

Tabla 5: Indicadores educativos

	Abandono Educativo Temprano (2016) (1)	Tasas de idoneidad (2013/14)					Tasa bruta de población que se gradúa (2012/13)	
		8 años	10 años	12 años	14 años	15 años	ESO	Bachillerato
España	18,98%	93,7%	89,5%	84,9%	71,0%	63,6%	75,4%	53,4%
Andalucía	23,11%	93,9%	89,6%	84,7%	67,5%	59,6%	74,3%	50,1%

(1) Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

(2) Personas que por su edad se encuentran matriculados en el curso que le corresponde.

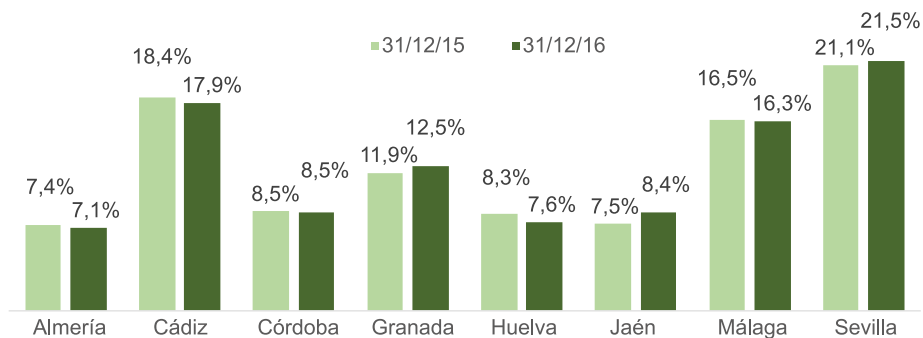
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de Sistema andaluz de Indicadores de la Educación. Consejería de Educación

2.4. Sistema de Protección

2.4.1. Medidas de Protección para menores de edad

A 31 de diciembre de 2016 la Junta de Andalucía tenía asumida la guarda de 25 niños, niñas o adolescentes y la tutela de 5.478 menores de edad. En dicha fecha había un 1,7% menos de niños y niñas tutelados que a 31 de diciembre de 2015 (5.573 tutelas). A finales de 2016 estaban bajo la tutela de la Administración pública 3,4 de cada 1.000 menores de 18 años de la Comunidad Autónoma. A lo largo de 2016 la Administración asumió o dio de alta 958 nuevas tutelas. En Granada, Jaén y Sevilla aumentó el número de niñas, niños y adolescentes tutelados a 31 de diciembre de 2016 respecto a la misma fecha de 2015. En el resto de provincias andaluzas disminuyó la cifra de personas menores de 18 años tuteladas.

Gráfico 11: Distribución provincial de personas menores de 18 años tuteladas. Andalucía, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016



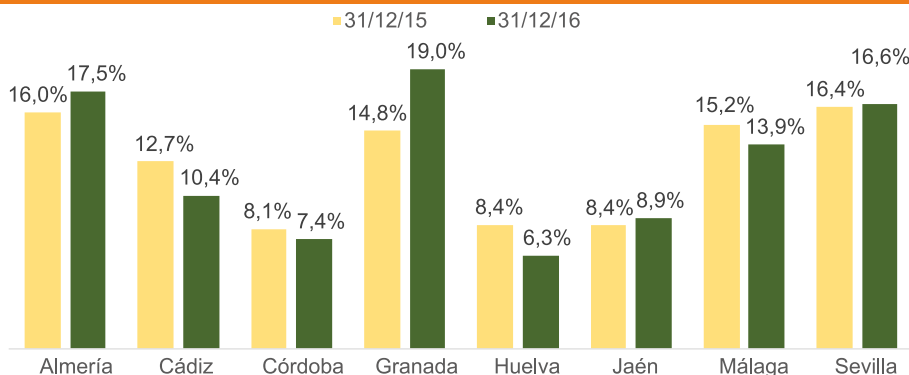
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), extraídos a 14/01/2017 y a 27/08/2016.

A 31 de diciembre de 2016 estaban en acogimiento residencial 2.323 niños, niñas y adolescentes en el Sistema de protección de menores de Andalucía, un 8,0% más que a 31 de diciembre de 2015, fecha en la que se encontraban 2.151 personas menores de edad en acogimiento residencial en la Comunidad Autónoma.

A finales de 2016, el 34,9% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial eran niñas o chicas y el 65,1% niños o chicos. En cuanto a la edad, el 37,0% de las personas en acogimiento residencial tenía de 15 a 17 años, el 32,0% de 11 a 14 años, el 19,2% de 7 a 10 años, el 6,6% de 4 a 6 años y el 5,2% de 0 a 3 años.

Granada era la provincia andaluza con mayor número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de 2016 (441), seguida de Almería (406) y Sevilla (386). Las provincias con menor número de acogimientos residenciales a dicha fecha fueron Huelva (147) y Córdoba (173). En Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga disminuyó el número de menores de 18 años acogidos en centros de protección de menores entre el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, en el resto de provincias aumentó.

Gráfico 12: Distribución de los acogimientos residenciales según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016



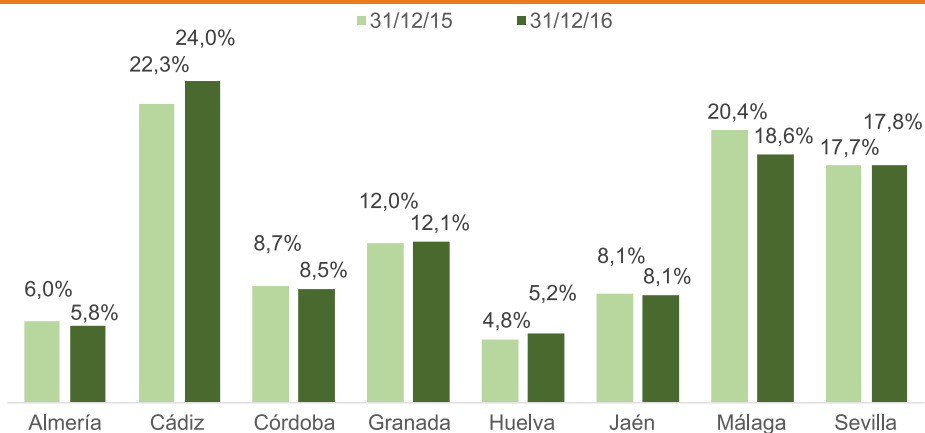
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), extraídos a 14/01/2017 y a 27/08/2016.

A 31 de diciembre de 2016 se encontraban en situación de acogimiento familiar 3.582 personas menores de 18 años en Andalucía, un 8,3% más de acogimientos familiares que el 31 de diciembre de 2015 (3.308 niños, niñas y adolescentes acogidos). El 50,7% de las personas en acogimiento familiar eran niños o chicos y el 49,3% niñas o chicas.

El 41,7% de las personas en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2016 tenían de 0 a 3 años de edad, el 25,0% de 4 a 6 años, el 21,6% de 7 a 10 años, el 9,0% de 11 a 14 años y el 2,6% de 15 a 17 años.

Cádiz es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2016 (861), seguida de Málaga (665) y Sevilla (636). Huelva (187), Almería (206) y Jaén (289) son las provincias con menor número de acogimientos familiares en dicha fecha. Respecto al 31 de diciembre de 2015, el número de menores de edad en acogimiento familiar aumentó en todas las provincias andaluzas, salvo en Málaga.

Gráfico 13: Distribución de los acogimientos familiares según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016



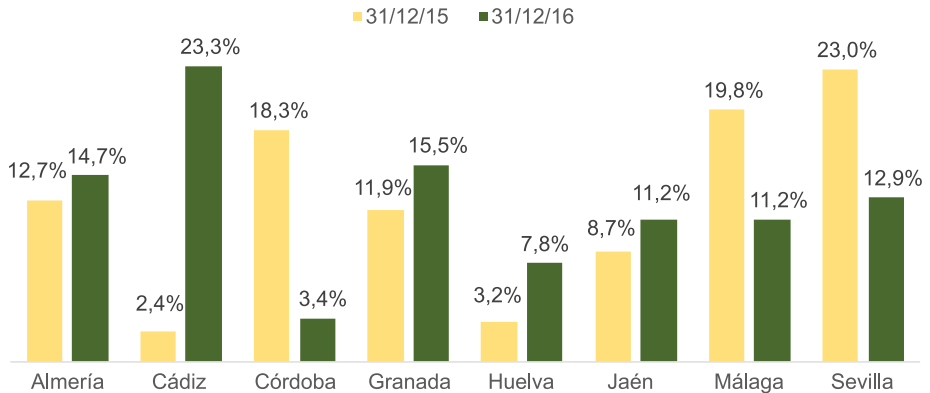
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), extraídos a 14/01/2017 y a 27/08/2016.

A lo largo de 2016 se registraron 311 solicitudes de adopción nacional en Andalucía, se propusieron 157 adopciones nacionales, se constituyeron 116 adopciones nacionales y se denegaron 2 adopciones nacionales. En 2015 se registraron 358 solicitudes de adopción nacional, se propusieron 125 adopciones nacionales y se constituyeron 126 adopciones nacionales.

El 55,8% de las adopciones nacionales constituidas en 2016 fueron de niños o chicos (67) y el 42,2% de niñas o chicas (49). Por grupos de edad, el 22,4% tenían de 0 a 3 años, el 26,7% de 4 a 6 años, el 36,2% de 7 a 10 años, el 12,1% de 11 a 14 años y el 2,6% de 15 a 17 años de edad.

Las provincias andaluzas con mayor número de solicitudes de adopción nacional en 2016 fueron Sevilla (67), Cádiz (65), Málaga (55). Cádiz fue la provincia donde mayor número de adopciones nacionales se constituyeron en 2016 (27), seguida de Granada (18) y Almería (17).

Gráfico 14: Distribución de las adopciones nacionales constituidas según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), extraídos a 14/01/2017 y a 27/08/2016.

A lo largo de 2016 se han registrado 84 nuevas **solicitudes de adopción internacional** en Andalucía. Las provincias con mayor número de solicitudes de adopción internacional en dicho año fueron Málaga (21), Sevilla (15) y Cádiz (13). En 2015 se contabilizaron 141 solicitudes de adopción internacional en la Comunidad Autónoma. Las provincias con mayor número de solicitudes en dicho año fueron Sevilla (37), Málaga (28) y Granada (22).

2.4.2. Niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados

A 31 de diciembre de 2016 se encontraban acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 703 menores de 18 años extranjeros no acompañados, el 87,8% eran niños o chicos y el 12,2% niñas o chicas. El 92,6% de estos chicos y chicas se encontraban en acogimiento residencial y el 7,4% en acogimiento familiar.

A 31 de diciembre de 2015 se encontraban en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 550 menores extranjeros no acompañados, eran chicos el 86,5% de los mismos y chicas el 13,5%. El 91,3% de estos

chicos y chicas se encontraban en acogimiento residencial y el 8,7% en acogimiento familiar.

2.5. Menores de edad en situaciones de vulnerabilidad

2.5.1. Pobreza y dificultades económicas

El 28,5% de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de Andalucía vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía⁵ en 2015, lo que supone que más de una cuarta parte se encuentra en riesgo de pobreza. La tasa de pobreza relativa de las y los menores de 18 años es 7,6 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa de la población de todas las edades (20,9%) en dicho año.

Si para calcular la tasa de pobreza relativa se emplea el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía, el riesgo de pobreza alcanza en 2015 al 44,6% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma y al 28,8% de los niños, niñas y adolescentes en el país.

Las personas menores de 18 años suponen el 26,6% de todas las personas con ingresos por debajo del umbral de pobreza andaluz en 2015, más de una cuarta parte de las personas en riesgo de pobreza.

Las transferencias o prestaciones sociales contribuyen a reducir la pobreza en la infancia. Tomando como referencia el umbral de pobreza

⁵ Umbral de pobreza relativa definido como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Las unidades de consumo se calculan mediante la escala de la OCDE modificada: dándole un peso de 1 para el primer adulto, de 0'5 para el resto de personas de 14 o más años y un peso de 0'3 para menores de 14 años. En 2015 el valor del umbral de riesgo de pobreza (sin alquiler imputado) en Andalucía es 6.055 € anuales por unidad de consumo (IECA, 2017) y en España es 8.011€ anuales por unidad de consumo (INE, 2017). Las cifras e indicadores de pobreza aquí empleados son "sin alquiler imputado". Para más información sobre el cálculo del umbral de pobreza, tasa de pobreza relativa y otros indicadores, véase: Observatorio de la Infancia en Andalucía. Cifras y Datos nº 11: Pobreza infantil y desigualdad económica, Octubre 2014.